



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000561 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 19 DIC 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000545-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de diciembre del 2019; Informe N° 1247-2019 /GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLYSA de fecha 17 de diciembre del 2019 e Informe N° 829-2019 /GOB. REG. TUMBES-GGR/ORAJ-OR de fecha 18 de diciembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, acorde el Art.191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con su autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 312-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre de 2019, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES", por un monto de S/13'696,092.19, en la correlativa N° 005 y la específica 2.6.32.9 99 Adquisición de Maquinaria Pesada y Equipos.

Que, mediante la R.G.R. N° 354-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-IR-EMC, de fecha 20 de noviembre de 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "RECUPERACION DE ZONAS PRODUCTORAS DE BANANO A TRAVES DE LA ERRADICACION DE MANCHAS FOLIARES EN LA PROVINCIA DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único N° 2458311, por un monto de S/1'500,000.00, con un plazo de ejecución de 210 días calendario, bajo la modalidad de contrata a Precios Unitarios.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000545-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 21 de marzo del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la DECIMA Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante el Informe N° 1222-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLYSA de fecha 17 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, solicita realizar las acciones necesarias para MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2019, debiendo INCLUIR, DOS (02) procedimientos de selección que se detallan a continuación:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000561 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 19 DIC 2019

N° Ref	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de la obra a contratar	Valor Referencial de la contratación S/	Fecha Prevista de la Convocatoria
71	Adjudicación Simplificada	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS EN LAS MICRO REDES DE SALUD TUMBES", DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"	251,930.00	Diciembre
72	Licitación Pública	BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES"	4 972,159.46	Diciembre

Que, mediante el Informe N° 829-2019/ GOB. REG. TUMBES-GGR/ORAJ-OR de fecha 18 de diciembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que mediante el Artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019.- Plan Anual de Contrataciones, que estipula "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad".



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000561 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 19 DIC 2019

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece:

"6.3 La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso..."

Que, en ese orden de ideas y habiéndose meritado todo lo actuado y según los dispositivos legales acotados, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, OPINA que se apruebe mediante resolutive la DECIMA PRIMERA modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2019, puesto que se trata de incluir nuevos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2019.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificado por la Ley N° 27902; y Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR-, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del pliego faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la DECIMA PRIMERA Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2019, que contiene la inclusión de los procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POR INCLUSION:

N° Ref	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de la obra a contratar	Valor Referencial de la contratación S/	Fecha Prevista de la Convocatoria
71	Adjudicación Simplificada	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES	251,930.00	Diciembre



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000561 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 19 DIC 2019

			METAXENICAS EN LAS MICRO REDES DE SALUD TUMBES", DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"		
72	Licitación Pública	BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES"	4'972,159.46	Diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. DAMAZO ZETA
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)

